



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



VISTO

La necesidad de adquirir 1 (un) interruptor automático MG3x630 NR630F 36KA STR23S y mano de obra, para ser colocado en el Edificio Integrador de la Facultad de Ciencias Químicas, en reemplazo del existente, a fin de completar tareas de refuncionalización eléctrica que se vienen efectuando para evitar cortes de energía ocasionados por el desbalance en el tablero eléctrico de dicho sector, la que fuera solicitado por la Secretaría de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, mediante **Contratación Directa**,

CONSIDERANDO

Que la mencionada erogación forma parte de las refacciones eléctricas efectuadas en el edificio Integrador como consecuencia del desbalance ocurrido en el tablero eléctrico,

Que es imprescindible efectuar el reemplazo del interruptor automático existente, ya que el mismo vienen provocando reiterados cortes de energía eléctrica,

Que dichos cortes de energía eléctrica generan serios inconvenientes en el normal desenvolvimiento de las actividades del personal ocupado en dicho sector, daños irreparables en los animales ubicados en los Bioterios ubicados en los Dptos. Farmacología, como así también en los experimentos de investigación científica efectuados,

Que los mencionados cortes también afectan a toda la Facultad por producir interrupciones en el uso del servidor para las conexiones a Internet,

Que telefónicamente, se solicitaron presupuestos del insumos requerido a 5 (cinco) firmas del ramo, de las cuales sólo 2 (dos) presentaron ofertas y las restantes declararon no comercializarlo,

Que de las ofertas presentadas surge que la firma **Los Molinos SRL** es la de menor precio,

Que se da cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01 Art. 25° inc d punto 5, subsidiariamente Decreto 436/00 y Ord. HCS 6/01 y 4/06,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, RESUELVE:

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma "**Los Molinos SRL - CUIT 33-70806899-9**", referido a la adquisición de un interruptor automático MG3x630 NR630F 36KA STR23S, por la suma total de \$ 5971,30 (**Pesos Cinco Mil Novecientos Setenta y Uno con 30/100**),

ARTICULO 2do.: Aprobar lo actuado y disponer el pago a la firma "**Nicolás Antonio Maubecín**" CUIT 20-11079365-1", referido a la mano de obra para la colocación de un interruptor automático, por la suma total de \$ 520.- (**Pesos Quinientos Veinte con 00/100**),

ARTICULO 3ro.: Abonar la Contratación Directa con créditos presupuestarios de Fondo Universitario,

ARTICULO 4to.: Tómese nota, comuníquese a los interesados, al Área Económico Financiera. Cumplimentado, archívese.

mf/SB

RESOLUCION Nro.: 31

Córdoba, 17 de febrero de 2009.-

Prof. Dra. LAURAI. ROSSI
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC